

MAT: Apruébase Contratación a Plazo Fijo a funcionario que se indica.-

Monte Patria, 31 de Agosto de 2018.-

DECRETO ALCALDICIO Nº 13.995.-

VISTOS:

- La Constitución Política de la República de Chile;
- La Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- La Ley Nº 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal;
- El Decreto Alcaldicio Nº 14.729, del o6 de diciembre de 2016, que aprueba la asunción de Alcalde y Concejales, periodo 2016-2020;
- El Decreto Alcaldicio Nº 14.823 de fecha o7 de diciembre de 2016, que nombra Administrador Municipal a don Robinson Lafferte Cortés;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.962 de fecha og de diciembre de 2016, que aprueba Delegación de Facultad de Firma bajo la fórmula "por orden del Alcalde" de Don Robinson Lafferte Cortes, Administrador Municipal, complementado por el Decreto Alcaldicio N° 15.192 del 15 de diciembre de 2016;
- El Decreto Alcaldicio Nº 16.258, del 13 de diciembre de 2017, que aprueba el Presupuesto Salud para el año 2018;

En uso de las facultades inherentes a mi cargo, y

CONSIDERANDO:

Resolución Exenta N°4463 de fecha o5 de Diciembre de 2017 Enviada por el servicio de salud Coquimbo, en que ratifica Dotación DESAM año 2018.

DECRETO:

1.- APRUEBESE Contratación a Plazo Fijo y NOMBRESE a Don FRANCISCO JAVIER CORTES CASTILLO, C.I. 7, como Administrativo, para la Dotación del Departamento de Salud año 2018 de la Comuna de Monte Patria, a contar del 01 de Septiembre de 2018 y hasta el 31 de Diciembre de 2018, con una remuneración mensual bruta de acuerdo a la Categoría E, Nivel 15, Escalafón de la Ley N° 19.378; por un total de 44 horas semanales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

SECRETARIO MINISTRALISMO (S)

Pablo Barrantes Diaz

SECRETARIO MUNICIPAL

MJ/TBi/mpm Secretaria Municipal (Of. de Partes)

Unidad de RR. HH. DESAM Funcionario (a). ALCALDE
Robinson Lafferte Cortés